



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023669490

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0077-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 09 de agosto de 2023

VISTO:

El INFORME N°0620-2023-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA de fecha 07 de agosto del 2023, y



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N°26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV, del Título IV**, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867 y su Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR.**

Con fecha 07/03/2022, celebran el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria)**, suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache el Gerente Econ. DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con DNI: 9918497, y por la otra parte la empresa INVERSIONES EVZA S.R.L. con RUC N° 20571395283, inscrito en la Partida Electrónica n° 11123858 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Huaraz, con domicilio legal en el Pasaje Señor de Mayo Mz. B, Lt. 11, Barrio Emprendedor "La Pradera", ubicado en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash y se encuentra debidamente representado por su Gerente General Sr. Camilo Esparza Vega identificado con DNI N° 48469726, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín", por un monto total que asciende a la suma de S/ 12,311,321.75 (Doce millones trescientos once mil trescientos veintinueve con 75/100 soles).

Que, con fecha 20 de noviembre de 2022, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°113-2022-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G**, en su Artículo Segundo resuelve: APROBAR. - El deductivo de obra N°01 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE UCHIZA - DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", por el importe de S/2,458,495.98 (Dos Millones Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, Cuatrocientos noventa y cinco con 98/100) incluido IGV, manteniéndose el plazo de ejecución de obra en 300 días calendario.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

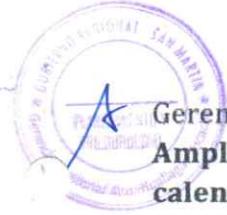
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023669490

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0077-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
COSTO DIRECTO	S/. 8,917,370.53	S/. 1,929,139.97	S/. 6,988,230.56
GASTOS GENERALES	S/. 802,563.35		S/. 802,563.35
UTILIDAD (8.00%)	S/. 713,389.64	S/. 154,331.20	S/. 559,058.44
SUB TOTAL	S/. 10,433,323.52	S/. 2,083,471.17	S/. 8,348,852.35
IGV (18.00%)	S/. 1,877,998.23	S/. 375,024.81	S/. 1,502,973.42
PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 12,311,321.75	S/. 2,458,495.98	S/. 9,852,825.77



Que, con fecha 30 de marzo de 2023, el contratista por medio de su Gerente General Camilo Esparza Vega, mediante **Carta N°017-2023-EVZA/GAF** solicita **Ampliación de Plazo N° 03 (demoras en la absolución de consultas), por 31 días calendarios**, sustentando su pedido en el Informe N°016-2023-GACP/RO emitido por el Ing. Gim Américo Collas Portugal en su condición de Residente de Obra.

Que, con fecha 04 de abril de 2023, el Supervisor por medio de su Representante Común, presento a la Entidad mediante **Carta N°076-2023-CSG**, donde alcanza el **Informe N°007-2023-CSG-FAAC/SO** formulado por el Ing. Florentino Antonio Antúnez Celmi en su calidad de Jefe de Supervisión, mediante el cual opina en la parte VI Opinión y Pronunciamiento de **manera favorable** al trámite de **Ampliación de Plazo N° 03 por 31 días calendarios**.

Que, con fecha 13 de abril de 2023, el Gobierno Regional de San Martín a través de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache, mediante **CARTA MULTIPLE N°041-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G**, notifica la **RESOLUCION GERENCIAL N°035-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G**, donde remite la **APROBACION** de la **Ampliación de plazo N°03, por 31 días calendarios**.

Que, con fecha 14 de abril del 2023, se firma el **ACTA DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01**, enmarcado en el Art. N°142 del RLCE, 142.7.

Que, con fecha 14 de junio de 2023, el contratista por medio de su Gerente General Camilo Esparza Vega, mediante **Carta N°039-2023-EVZA/GAF** remite **Actualización del Programa de ejecución de obra y calendario de ejecución de obra valorizado por la ampliación de plazo N° 03**.

Que, con fecha 05 de julio del 2023, mediante **INFORME N°00025-2023-JFV/AC**, el Ing. José Fernández Vásquez administrador de contrato, manifiesta que Mediante **CARTA N°103-2023-CSG** y a su vez con **INFORME N°017-2023-CSG-FAAC/SO** el consorcio supervisor Global da a conocer la programación de obra y calendario de avance de obra valorizado actualizado por la ampliación de plazo N°03 suscrito por la contratista **INVERSIONES EVZA SRL** mediante **CARTA N°039-2023-EVZA/RL** de la obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023669490

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0077-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

PEDAGÓGICO PÚBLICO DE UCHIZA – DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", donde esta administración de contrato se pronuncia de manera PROCEDENTE, por cuanto lo mencionado líneas arriba es proporcional al tiempo programado de termino de obra 22-04-2023. Y de todo lo expuesto, se tiene las siguientes conclusiones:

La programación de obra y calendario de avance de obra valorizado actualizado por la ampliación de plazo N°03 es PROCEDENTE por cuanto es importante para la adecuada estimación de costos y un buen desarrollo de la obra.

Que, con fecha 07 de agosto de 2023, mediante **INFORME N°0620-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA**, el Jefe de Oficina II - Área de Infraestructura GTAHT, concluye **APROBAR EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO POR LA AMPLIACION DE PLAZO N°03** del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE UCHIZA – DISTRITO DE UCHIZA-PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", al tiempo programado de termino de obra al 22 de abril de 2023.

Que, de conformidad con lo previsto en la **Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444** y su modificatoria y **Texto Único Ordenado D.S. N°006-2017-JUS**, que regula en su **Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad**. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º **0019-2023-GRSM/GR**.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO POR LA AMPLIACION DE PLAZO N°03** del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE UCHIZA – DISTRITO DE UCHIZA-PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", al tiempo reprogramado de termino de obra al 22 de abril de 2023.

Tramite: 028-2023669490
Teléfono fax. (094) 551093 - 551246



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tramite: 028-2023669490

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0077-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia de los documentos sobre la aprobación de Calendario de avance de obra actualizada por la ampliación de plazo 03, del proyecto indicado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE